

Aplazan la suspensión de obras no aprobadas en la Sagrada Familia

Martes, Febrero 7, 2017 | Autor: Elpaís.com.co



A mediados de febrero se establecerá si un conjunto de obras, aparentemente no autorizadas del complejo comercial y turístico La Sagrada Familia en el barrio El Peñón, continúan ejecutándose o si son suspendidas de forma provisional, hasta que el Departamento de Planeación Municipal apruebe los trabajos.

Esto ocurriría luego que la sociedad Jero S.A.S., promotora del proyecto, presente un recurso de reposición para controvertir la resolución de la Administración Municipal de suspender temporalmente una sección de las obras donde, al parecer, se evidenció un exceso en la altura y el volumen de una edificación nueva que se está construyendo.

Pese a que el martes la Secretaría de Seguridad y Justicia se aprestó a suspender la obra, la inspectora de Policía Patricia Corina Rojas, no procedió debido a que el proceso debe surtir un trámite legal máximo de diez días.

“Hay que agotar unos recursos, porque hay una resolución que ordena una suspensión parcial de obras, pero no se han agotado las instancias a las que tiene derecho el contraventor”, aseguró la funcionaria, quien señaló que hasta que no se resuelva el derecho de reposición a la suspensión, las obras objetadas podrán seguir ejecutándose.

Lea también: [Los bellos edificios de Cali que terminaron en 'cascarones'](#)

Sin embargo, Rojas acotó que actualmente rige una suspensión parcial de las obras que se realizan en la terraza de la torre nueva del proyecto.

¿Qué se ordenó suspender?

De acuerdo con Planeación Municipal, las adecuaciones realizadas en un edificio nuevo que actualmente está en construcción, no coinciden con las contempladas en el proyecto aprobado originalmente y estarían impactando el inmueble patrimonial y el entorno del barrio El Peñón.

María de las Mercedes Romero, directora de Planeación Municipal, indicó que la suspensión parcial de las obras se ordenó porque “ellos están construyendo 3046 metros cuadrados de más a los aprobados en la licencia de construcción que se les otorgó. Otra irregularidad es que a ellos se les aprobó la construcción de cinco niveles y están construyendo ocho niveles, es decir que se están volando en altura”.

La funcionaria añadió que otro de los aspectos objetados en la obra es la intervención del patio del antiguo claustro educativo, el cual era una de las características del inmueble para ser determinado como bien de interés cultural. “En la licencia original de construcción, el patio se conservaba, pero en las modificaciones que están haciendo no respetan esa tipología de patio”.

Adicionalmente, Romero indicó que **“la nueva edificación no está respetando el aislamiento del bien de interés cultural y, por el contrario, la nueva obra está ahogando el inmueble original”**.

Ante esto, Jerónimo Jiménez, vocero de los constructores de la Sagrada Familia, indicó que “las modificaciones que se hicieron en la torre nueva son muy pequeñas y el incremento en altura se requería para hacer un centro cultural donde habrá salas de cine, eso no cambia el impacto que tiene el edificio sobre el peatón ni sobre el bien patrimonial”.

Jiménez agregó que dichas modificaciones se solicitaron al Departamento de Planeación en julio del año pasado y “en septiembre respondieron que había lugar a las modificaciones y que ‘para continuar con el proceso de expedición del acto administrativo que autorice la modificación de la licencia ante curaduría, se determinó que se deberá adelantar por parte del responsable del proyecto un estudio de movilidad que evidencie el posible impacto en la zona y las soluciones para mitigarlo’.

El arquitecto agregó que “el estudio de movilidad fue una solicitud extemporánea que entregué el 23 de diciembre y aún no he recibido respuesta, pero en esa notificación dijeron que salvo la falta del estudio, cumplía con los requisitos legales para hacer los cambios en la obra y por eso continuaron los trabajos, porque estoy cobijado por una licencia de construcción vigente y no estoy violando normas urbanísticas. Por eso las medidas que están dictando son totalmente arbitrarias”.

No obstante, la Directora de Planeación indicó que **“ellos empezaron a construir sin tener autorización de la autoridad competente y nosotros solo hasta el 23 de diciembre de 2016 recibimos la totalidad de la información para ser evaluada. Ellos radicaron varios documentos, pero no cumplían con los requerimientos de ley y estaban incompletos”**.

Posiciones encontradas

El proyecto de renovación de La Sagrada Familia está en boca de vecinos y expertos, quienes dividen opiniones en torno a su ejecución. Para unos, la intervención de este bien patrimonial de la ciudad será un polo de desarrollo para Cali y el Valle del Cauca, mientras que otros opinan que el impacto en el barrio será mayúsculo.

Juan Carlos López, presidente de la JAC de El Peñón, manifestó que “esta es una obra que beneficia en un 100 % el barrio, porque nos convierte en un sector mucho más visible en la ciudad y el país. Será un centro cultural que nos brindará servicios de los cuales carecemos actualmente en la zona”.

Víctor Martínez, presidente de la Sociedad de Arquitectos del Valle, manifestó que “puede ser que lo que se esté construyendo mejore el inmueble, pero el hecho es que se está afectando la memoria de ese bien y las intervenciones que se han realizado no fueron las que se aprobaron”.